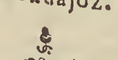
SERMON
DEL PATRIARCHA ESPAÑOL Y PADRE DE PREDICADORES .S. DOMINGO DE GVZMAN.

K 5

PREDICADO EN SV FESTIVO dia y Convento de Portaceli extramuros de Sevilla.

POR EL P. Fr. LORENZO DE HERRERA, el menor de todos sus hijos, y morador en el Convento Real de san Pablo de la dicha Ciudad, en cuyo nombre afectuoso le ofrece, y humilde le dedica.

AL EXCELLENTISSIMO SEÑOR Carlos Andres Caracciolo Marques de Torrecuso, Duque de San Iorje, Principe de Campaña, Cavallero del Orden de Santiago, Gentilombre de la Camara de el Rey nuestro Señor, de su Consejo Collateral de Napoles, de los de Estado, y Guerra de España, y Capitan General del exercito de Estremadura, y Fronteras de Portugal en la Ciudad de Badajoz.



CON LICENCIA.

Impresso en Sevilla por Iuan Gomez de Blas, Año de 1644.

LICENCIA
de la Orden.

EL Maestro Fray Alvaro de Coçar Barba, Prior Provincial de la Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores: por la presente, y por la auctoridad de mi oficio, doy licencia al Padre Fr. Lorenço de Herrera, morador en nuestro Convento de San Pablo el Real de Sevilla, para que pueda imprimir vn Sermon, que predicô el dia de nuestro Patriarca santo Domingo, en su Convento de Portaceli extramuros de la dicha Ciudad, precediẽdo la aprobacion del Padre Maestro fray Alonso Guerrero, morador del dicho nuestro Convento de San Pablo, a quiẽ doy comission para ello: la qual licencia doy, si le plaze al Reverendissimo señor Ordinario. En fè de loqual lo firmê en nuestro Cõvento de Sãta Cruz el Real de Granada, en 18. de Agosto de 1643.

Fr. Alvaro Barba, Prior Provincial.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. Alonso Guerrero Zambrano Prior de el Real Convento de San Pablo de Sevilla, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.

POR especial comission de nuestro muy R. P. M. Fr. Alvaro de Coçar Barba, Prior Provincial desta Provincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, he visto este Sermon, que predicò (dia de nuestro gran Patriarca Santo Domingo de Guzman) el Padre Fr. Lorenço de Herrera morador deste Convento de san Pablo, en el de Portaceli de esta Ciudad de Sevilla. Quisiera en esta ocasion (para que mi parecer no se juzgase por sospechoso) no serle tan aficionado a su Autor, como tambien lo soy por ser hijo de mi Patria Estremadura: Razones son, vna y otra, para que qualquiera juzgasse por passion, lo que es verdad sin lisonja: al Padre Fr. Lorēço de Herrera, confiesso que le amo por su mucho estudio y recogimiento grande, y aora de nuevo le estimo, y quiero, por la acertada eleccion que á hecho, escogiendo por su asylo, y tomando por defensor suyo al que lo es de nuestra Patria amada, el Excelentissimo señor Marques de Torrecuso, a quien de nuevo buelvo a ofrecer, como Prelado deste Convento, los sufragios y oraciones de toda esta Comunidad santa, para q̄ prospere el cielo con muy felices sucessos la vida que tanto importa. El Sermon es tal que puede su Autor dezir lo que dixo de si el Psalmista: *Super senes intellexi*, pues siendo niño en la edad es anciano en sus estudios. Y assi juzgo, que se le deve dar la licencia que pide, pues no ay en todos sus discursos cosa, que sea contra nuestra santa Fê catolica, y buenas costumbres: antes todo quanto dize, es muy conforme a la Escritura sagrada, doctrina de los Santos, y Expositores sagrados: hermoseada con singulares vivezas, levantado estilo, y con muy proprias excelencias, y devidas alabanças que mueven a la piedad Christiana, a la veneracion de nuestro Divino Patriarca. Este es mi parecer, en san Pablo de Sevilla en 13. de Iunio de 1644.

Fr. Alonso Guerrero,
Maest. Prior.

CENSVRA DEL DOCTOR Don Iuan Hurtado de las Quentas, Catedratico de Theologia Moral de la Santa Iglesia de Sevilla, Visitador y Examinador Synodal de su Arçobispado, y Calificador del Consejo supremo de la santa y General Inquisicion.

POR comission del señor Doctor Don Christoval Mãtilla, Provisor y Vicario general de este Arçobispado de Sevilla, è leido vn Sermon, que en alabança de su Glorioso Padre S. Domingo de Guzmã, predicò en el gravissimo y Religiosissimo Convento de Portaceli, el Reverendo Padre Fray Lorenço de Herrera; y hallando a su Paternidad hijo desta casa, y de aquel Patriarca esclarecido, me pone en duda su mucha erudicion, por la novedad de sus conceptos, por la singularidad de sus pruebas, y por la gravedad de su estilo, para que dificulte a qual de las dos glorias me convierta primero, a la que de tales padres heredó tal hijo, o a la que se le adquiere a sus padres, por aver añadido al plantel de la Religion tan fragrante Rosa, y al Firmamento de la Yglesia, Estrella tan luziente? Pero yo me quiero estar en mi indeterminacion, y dar a vn tiẽpo el parabien, assi a los Padres como al Hijo, pues donde es tan estrecho el vinculo, reciprocamente son comunes las glorias de vnos y otros, segun aquello del Poeta sagrado, honor de Grecia:

Gloria Parentum natorum fama, decu'que
Et rursus natis est gloria fama parentum.

Y assi por esto, como por no hallar en todo el discurso del

Sermon

Sermon embaraço que eſtorve la licencia que ſolicita, juzgo que ſerà vtilidad comun que ſe dè a la eſtampa, de los que no le oyeron, ya ſe vè, y de los que le oyeron tambiẽ; pues como ſintio el Burgenſe: *Memoria hac ratione iuvatur, ac renovatur, accedit quædam prioris ſententiæ confirmatio, & creſcit animæ voluptas, agnoſcentis in litteris permanentibus quæ prius noverat in ſolis verbis pereuntibus.* Eſte es mi parecer, ſalvo &c. En Sevilla, de mi eſtudio a 18. dias de Iunio de 1644.

Doct. Don Iuan Hurtado de las Quentas.

LICENCIA.

EL Doctor Don Chriſtoval Mantilla Proviſor y Vicario General de la Ciudad de Sevilla, y ſu Arçobiſpado, doy licencia para que ſe pueda imprimir eſte Sermõ, ſin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Sevilla, en veynte de Iunio, de mil y ſeiſcientos y quarenta y quatro años.

Doct. D. Chriſtoval Mantilla.



Fernando de Silva.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR Carlos Andres Caracciolo, Marques de Torrecuso, Duque de San Iorge.



N el festivo dia (Excelentissimo señor) en que la Iglesia Catolica consagra aplausos, y dedica veneraciones al Patriarca Español, y Principe de los Predicadores S. Domingo de Guzmã, mi Padre (de quien V. Excelencia es tan fino amante, y tan sumamente aficionado:) prediquè este Sermon en su Convento de Portaceli extramuros de Sevilla; cuya fiesta hizieron grande las preciosas reliquias que de su santissimo cuerpo se sacarõ a vistas este dia; las quales gozava el señor Inquisidor Dõ Iuan Ortiz de Sotomayor (que sea en gloria) y dexò vinculadas, por su voluntad vltima, para rico tesoro deste Convento ilustre. Y aunque pudierá escusarme, para darle a la estãpa, las importunaciones de amigos y ruegos de aficionados, que entonces me pedian le sacasse a luz, para cuyo fin me solicitarõ (ca si vn año à) licencia de mi Superior, (como constará por su fecha,) para librarme de semejantes escusas que fingen vnos, y alegan otros, para que luzgan sus estudios, y tal vez agenos, (tretas falsas y conocidas a pocos lances). Por entonces me detuve, juzgando de mis trabajos no ser dignos de tan publico alarde, ni merecedores de tanta honra: y aunque pudiera valerme para condecender con semejantes ruegos (sin desmentir mi sentimiẽto) de la respuesta celebre que el Cardenal de Belen san Geronimo, dio a las Sãtas Paula y Eustochio, en semejante caso, no quise: pidieronle estas ilustres Matronas al santo Doctor, que a su devocion sacasse a luz vn sermõ q̃ de la Reyna del Cielo Maria Señora N. avia predicado: acobardado por vna parte, y desseoso por otra de condecender con sus ruegos, les respondio, diziendo: *Malui excipere ruborem pudoris, quã non exequi iussionem vestram.* Lo mismo (señor Excelentissimo) pudiera yo aver hecho, siguiendo los passos de vn tan gran M. y Doctor de la Yglesia santa: mas temeroso de los agudos filos de la embidia, me detuve; y para no dar lugar a sus pesadas lides, no quise obedecer mandatos, ni atender a suplicas, ni ruegos: Pero al pũto q̃ reconoci a V. Excelencia por el Marte de nuestra España, por Cuchillo de

Rebel-

Rebeldes, Assombro de los Hereges, y especial Defensor de mi Patria amada, Badajoz, como Sol clarissimo, que es V. Excelēcia destos Reynos, y singular Protector de Estremeños; cō generoso impulso me incita, y cō interior afecto me impele, para que sin mandato alguno levāte este pequeño desvelo de mi estudio, y le suba a la Esfera alta de V. Excelencia, para que como señor, y tutelar mio le acoja Por primicias de mi estudio, puede V. Excelencia estimarle, que aunque la fruta no estè muy sazonada, el ser tēprana le da aprecio.

Es el tema del Sermō, el que les dixo el Rey de las Eternidades Christo, a los primeros Capitanes Generales del mundo sus Apostoles sagrados: *Vos estis lux mundi*, y siendolo V. Excelencia, con solo mirarle le dexarà perfecto, por ser este proprio efecto del Padre de los vivientes (como dixo el docto Abad Pictaviense) *Nihil pervenit ad perfectionem, vel complementum inter vegetabilia & sensibilia, nisi per Solem*: y si como dixo Bartolome Tasio en su relox de Sol, *Sine Sole in vmbra desino*, que sin luz el mejor ingenio del mundo se queda a escuras: a las sombras que procuraren assombrar mi suerte opongo a V. Excelencia como a mi sol, y a la de V. Excelencia arrimado espera vivir segura.

Dedicole pues, en nombre deste Real Convento de san Pablo de Sevilla, a quien V. Excelencia deve (aunque todo le es devido) las demostraciones grandes que de sentimiento hizo en la enfermedad y peligro, en que su desvelo y vigilancia le puso, sentida de todos, y llorada de muchos. Quiera el Cielo q̄ nuestros continuos sufragios, y oraciones repetidas se logren: esperamos todos en la Magestad divina, que mediante ellas y las festivas demostraciones q̄ á hecho V. Exc. en desagravio de N. Dios Sacramētado; à de sujetar Rebeldes, castigar atrevimiētos, y cātar vitorioso cō el Capitá y general Caudillo del Pueblo de Dios Moyses: *Fortitudo mea & laus mea Dominus, & factus est mihi in salutem*: Desela su Magestad divina a V. Excelencia por infinitos siglos, como todos estos sus afectos Capellanes le pedimos. San Pablo el Real de Sevilla, 12. de Iunio de 1644.

B. L. M. De V. Excelencia.

El menor de sus Capellanes.

Fr. Lorenço de Herrera.

Vos estis lux mundi. Mathæi. 5. in cap.

NO ay cosa tan natural (si la malicia no pervierte la razon) como el reconocimiento de vn beneficio recebido: y quando este llega a ser tal que excede el caudal del que le recibe, y desempeño llega a ser de su deuda el agradecer; como lisonja para el que favorece, el ver que supo dar tanto, que dexa imposible la paga en el agradecido, sino la libra en entrarsele otra vez por las puertas de su bien hechor pidiendole de nuevo el ser. Verdad es esta que cifró Hesiodo en vn curioso geroglifico: Pintò vn perro con vn manojo de espigas en la cabeça, en el ombro izquierdo vnas olas de agua, en el derecho vn sol, y vna letra en el pecho, que aũque breve largamente lo explicava todo: *Vade exivi*, de donde sali. Con q̃ explicó galanamente quan natural es el bolver todas las cosas, con tendidas muestras de agradecimiento adonde tuvieron su primer principio. No ay animal mas agradecido que el perro, al bien que se le haze; y al pan que se le da, siempre buelve y reconoce el dueño de quien le recibe: el trigo siempre buelve a la tierra donde nacio, y en ella libra sus medras: las aguas q̃ por ocultos minerales salen del mar para regar la tierra, las que antes salieron por canales estrechas, hechas ya caudalosos rios buelven a tributar al mar las aguas que del recibieron: *Flumina ad locum vnde exeunt revertuntur:* El sol quien no le ve tan hermoso en sus rayos, y tan luziente en sus resplandores, sale de el Oriente, va girando por el medio dia; y acabada su carrera buelve a buscar el puesto adonde tuvo su primer principio: *Oritur sol, & occidit, & ad locum suum revertitur, &c.* Tan natural como esto es el bolver todas las cosas, a reconocer agradecidas el principio de su ser. Que el perro sea simbolo de los Predicadores, es tan cierto, que fuera ociosa fatiga el querer probar lo que por tã assentado tuvieron el Glorioso Padre san Ambrosio, la Interlineal, y el doctissimo Lyrano, explicando aquel lugar de Isaias. *Canes muti non valentes latrare.* Como tambien lo seria si yo quisiera probar que este titulo y renombre, es proprio de mi sagrada Familia, y cõ el se levanta entre todas las demas Religiones de la Iglesia; que aunque al principio de su fundacion se llamò la Ordẽ de Nuestra Señora, despues la Orden de la Verdad, vltimamente los sagrados Pontifices la aclamaron con el titulo de Religion de Predicadores; dandole por blason vn Perro blanco y negro,

Eccle. c. 1.

Ibi.

Isaiæ. 56.

con vna hacha encendida en la boca, y vn mundo, à quien con sus llamas le sacava de las tinieblas de las heregias, y delos horrores de las culpas. De esta sagrada Familia pues, de Predicadores, de Perros agradecidos soy vn indigno hijo, y vn humilde cachorrillo, que heredando con el habito el ser agradecido, y siguiendo con todas las cosas, el natural afecto a su primer principio, buelvo a mi Convento y casa, donde recebi el ser espiritual que gozo: y como tan grande deuda dexa impossible de todo punto la paga, para afiançar mi agradecimiento, me entro por sus puertas, y vengo como el perro de Hesiodo cargado de ricos trofeos, sol del cielo, aguas del mar, y trigo fruto principal de la tierra; todo esto ofrezco, porque todo junto se hallô en mi Patriarca Santo Domingo, cuya fiesta, alegre la celebra la vniversal Iglesia: Deste pues, que fue Padre de la mas ilustre Familia, Honra de España, Lustre y Reparo del mũdo: deste que fue la Coluna de la Fè, Trompeta del Evangelio, Cuchillo de hereges, Lumbrera del mundo, Antorcha luziente de Christo, y su Precursor segundo: deste que fue vna Escuela de virtud, Arãzel de rigor, Freno de culpas, Maestro de humildad, y Archivo de Amor: deste que fue la Luz del mũdo, Sal de la tierra, y Ciudad puesta sobre lo alto del monte de la Iglesia, he de ser yo el predicador. Que dirè yo de mi Patriarca ilustre, que no sea para confusion mia? Yo confiesso Padre mio q̃ me estuviera mejor el passar en silencio vuestras grandezas, que no ser el Orador dellas, pues temo que los luminosos rayos de essa luziente Estrella que el cielo puso en el cristalino de vuestra frente, há de ofuscar mi vista, para que no pueda contemplarlas: mas buen remedio; quiero acogerme a otra hermosa Estrella, que es Maria Santissima, a cuyos rayos si me acojo, cierta me prometo la gracia para dezir las de mi Patriarca grande: Y pues fue tan devoto y amante hijo de la Virgen, que jamas dixo ni hizo cosa que no fuesse en su dulcissimo y soberano nombre de Maria: En su nombre la pidamos al Espiritu Santo: y para que se dè por obligado, pongamos a la Virgen por mi intercessora, obligandola con la oracion del Ave Maria.

Canta David en el segundo Psalmo, grandezas de Christo, Divino y Soberano Maestro del mundo, y aplicase a lo mistico, al Guzman divino, Padre de Predicadores.

VIrtudes de vn pecho heroico, grãdezas de vn Español magnanimo, y maravillas de vn celestial sujeto, quisiera sacar a publicos en breves periodos, y succintos parrafos: dichoso mil vezes yo, pues llena mis desseos el Espiritu Santo, que cifrando misterios muchos en palabras pocas, me diò vnas, en q̃ el Coronista musico cantó (en persona de la Magestad de Christo) las Glorias de su Magestad divina; para que cante yo a lo mistico las de mi Patriarca illustre: *Ego autem* (dixo el Coronado musico enel segundo de los ciento y cinquenta Psalmos que le cãtô a Dios, al dulce son de su acordada citara) *cõstitutus sum Rex ab eo, super Sion montẽ sanctũ eius, prædicans præceptum eius. Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te. Postula a me, & dabo tibi gentes in hæreditatẽ tuam; & possessionem tuam terminos terræ.* Psal. 2. Yo estoy constituido por Señor grande y Rey magnifico, en la encumbrada cima del monte santo de Sion, donde como Predicador excelente predicó sus preceptos y divinos mandamientos: El Señor me á confessado por hijo; dixome que le pidiesse y me daria por vinculo y mayorazgo todas las gentes, y que mi possession se estenderia hasta los terminos vltimos de la tierra. Hasta aqui son palabras de David, entran aora las que en su explicaciõ dio el famoso Comentador de los Psalmos, a quien llamamos el Auctor no conocido: *Hic ponitur Christi Regis, Gloriosa sublimatio:* No es otro el intento, dize el citado Autor, q̃ tiene el S. Profeta Rey en este Psalmo, que describir la gloriosa sublimacion de Christo Rey grande y magnifico Señor: Assi lo sienten casi todos los Comentadores del Psalmista; y assi como cosa assentada lo supongo, para no cansar, ni cansarme con letras ni explicaciones. Pero seame licito, que en el mistico sentir, diga yo, que en estas palabras tiene el segundo lugar mi divino Patriarca. Pues si mi especulacion no yerra, juzgo que despues de Christo a mi Patriarca le vienen nacidos estos misteriosos versos: Y es assi, porq̃ si bien se advierten los motivos que el Eterno Padre tuvo para embiar a su Vnigenito al mundo, que fueron, como lo notò la agudeza de Crisologo, predicar a los mortales y sacarlos de las tinie- Incogn.

 blas

Chrisol. serm.35. blas en que los tenia la culpa, y reconciliarlos con su Eterno Padre: *Venerat vt mundo notitiam divinitatis infunderet, & vt humani generis ignorantiam auferret; vt, ipsam naturam nascendo reficeret, quæ fecerat operando.* Essos mismos motivos tuvo el Dios de la Magestad para embiar al mundo a mi Guzman divino; pues quādo la mayor obscuridad de la heregia Albigense, le ocupava y queria Dios acabarle con tres lanças de eternal fuego, entonces por los ruegos de la Madre de Misericordia Maria S. N. embiò a este nuevo assombro de Santidad, y a esta luziente antorcha, para q̄ cō los luziētes rayos de su doctrina saliessen los hōbres de sus heregias, Dios aplacasse su ira, y misericordioso detuviesse su castigo: dixolo assi el antiguo fray Leonardo de Vtino, hijo desta sagrada Familia, y gran devoto de mi Glorioso Patriarca: *Beatus Domiaicus missus est in mundum, vt ipsum reconciliaret filio Dei, qui venerat mundum iudicare, & finem peccatoribus imponere:* Y que sea mi Patriarca Santo Domingo la luz hermosa con cuyos rayos de doctrina salierō los hombres de las tinieblas de las heregias, pruebalo el mismo Auctor con aquel favor tan singular y grande que le hizo el cielo, embiando a los dos famosos Principes san Pedro y san Pablo, para que recibiendo de mano de san Pedro el baculo, y de mano de san Pablo el libro, armas ambas de la celestial milicia, como dixo el mismo Apostol: *Gladius spiritus quod est verbū Dei:* quedasse armado de Cavallero, y constituido por Capitan general de los predicadores, recibiendo la conducta que el mismo Dios le embiava sellada con su Real sello: *Vade & prædica* (le dixeron los dos gloriosos Principes de la Yglesia Pedro y Pablo) *quoniam a Deo ad hoc munus electus es:* Ea Domingo, caminad por el mundo, hazed el oficio de Maestro y Predicador, porq̄ vos sois en quien Dios à puesto los ojos para este oficio y ministerio. Luego si los motivos mismos que tuvo Dios para embiar a su Vnigenito al mundo, fueron los que tuvo para embiar a mi Patriarca divino, bien puedo tomarme licencia para cantar sus glorias en los versos que de Christo cantó David. Y passara luego a discursarlos, sino atendiera a la objeccion que me pudiera hazer el curioso, fundado en aquellas palabras del Apostol san Pablo: *Cum inimici essemus, reconciliati sumus Deo per mortem filij eius:* en que segun las glossas de los Santos, confiessa el sagrado Apostol que el Reparador del Orbe, y su principal Maestro y Predicador fue Christo: porque tales dignidades y oficios solo al Hijo de Dios le podian convenir. Luego no parece segun esto que se le pueda

Leonar. de Vtino serm. B. Dominici.

ad Ephe. 6.

ad Rom. 5.

pueden ajustar a mi Glorioso Padre, las grandezas que de Christo cantò David, pues no fue hijo de Dios, sino pura criatura. Oygase pues y se verá, que para que el mundo no dudasse que el Padre de las luzes, le avia comunicado a mi Patriarca esta grandeza se la reveló a vna hija suya y madre nuestra la Serafi ca santa Catalina de Sena como lo refiere el Prelado de Florencia, san Antonino. Desseava mucho la Santa saber la Gloria que su padre y mio santo Domingo gozava; y arrebatada en vn extasis divino, y en vna contemplacion soberana, viò que se le manifestava el Eterno padre, de cuya boca le procedia su Hijo Vnigenito, y que del coraçon le salia otro hijo, todo vestido de luzes, y coronado de resplandores: Atonita la Santa con tan estraña vision, oyô q̃ el Eterno padre le dezia: *Ego dilectissima filia, hos duos filios genui, alterũ naturaliter generando, alterum amabiliter & dulciter adoptando:* Hija amantissima (le dixo el Eterno Padre,) si quieres saber la gloria de tu padre, para conocer la nobleza de tu linage, y la alteza de tus honradas obligaciones, has de saber que yo tẽgo dos hijos, el vno es naturalmente engendrado, y el otro dulce y amablemente adoptado. No se vè como Santo Domingo mi padre es hijo del mismo Dios? luego segun esto nacidos y ajustados le vienen los versos todos que de Christo cantó David? Ea pues cante en ellos el Coronado Profeta las glorias del primer hijo, que yo cantarè las de mi Patriarca divino, hijo segundo de el Eterno Padre: y si del primer Hijo dize, *Ego autem, &c.* que el Eterno Padre le hizo su Predicador, para q̃ sacasse al mundo de los horrores de la culpa; del segũdo hijo q̃ es mi Patriarca divino, dirè yo, que le hizo el Principe de los Predicadores, cõstituido por tal, sobre la encumbrada cima de este monte santo de Sion, que es su Religion sagrada: porque si como dixo la Eminencia del Cardenal Hugo de santo Caro: *Sion interpretatur specula.* Sion es lo mismo que atalaya, de donde se reconocen los enemigos; esse es el oficio de esta Familia sagrada, reconocer los enemigos de Christo, para cõvertirlos en cenizas. Y si a Christo le embiò su Eterno Padre para que fuesse la luz del mundo; *Ego sum, &c.* con essas mismas galas viste oy la Iglesia a mi Patriarca santo, honrandole con los mismos blasones y titulos, y llamandole Luz del mundo, *Vos estis, &c.* le dexa tan parecido a Christo, que podemos seguros aplicarle los versos que cantó David, para sublimar a Christo, *Ego autem, &c.*

S. Antoni. de Flor. 3. p. hist. trac 3. ca. 14. § 10.

Hugo hic.

Dominus dixit ad me,&c. Ego hodie genui te.

ASSVMPTO PRIMERO.

Que a titulo de segundo Precursor de Christo, fue mi Glorioso Patriarca, antes de nacido Santo, y confirmado en gracia, en el vientre de su madre.

HIjo del Eterno Padre, llama David a mi Patriarca Domingo! Singular excelencia! No reparo en este titulo, ni en otro q se le sigue, que es ser hermano de Christo, si bien fue esse vn favor tan de marca que entre los Santos todos èl solo se levanta con esse titulo, con mas particulares circunstancias, pues aunque Christo mi Señor tuvo otro hermano, que fue el Evangelista Iuã, a quien por especialissimo modo engendró la Reyna del Cielo, quando puesto en la Cruz el Redentor de la vida, la dixo: *Mulier*
Ioan.19. *ecce filius tuus*, al fin viene a ser hermano por parte de Madre: pero Santo Domingo mi Patriarca lo es por parte de Padre: vease pues la diferencia que ay entre el Eterno Padre, y Maria santissima, que essa avrá entre vna y otra filiacion, entre la del Evangelista y mi divino Patriarca. No reparo, digo, en este singular favor: en lo que mi pensar advierte es, en que el mismo Dios se confiesse por principal Autor de mi Glorioso Santo, esso significan aquellas palabras que de Christo dixo David, segun la explicacion de el docto Genebrardo: *Ego hodie genui te, i. est Ego creavi te: in lucē*
Geneb.hic *mirabiliter deduxi te, vel nasci feci te*: palabras son todas, en q si biē se advierten hallamos ya verificado el assumpto, pues confiessa en ellas David aver hecho Dios a mi Glorioso Patriarca, antes de nacido Santo, a titulo de luz, que lo avia de ser del mundo, y confirmado en gracia en el vientre de su madre a fuer de su Precursor segundo. Y aunque todas las criaturas son obras proprias de las manos de Dios, y le reconocen por su principal Autor, santo Domingo mi Padre (excepto la Virgen, y el Precursor Bautista, con quien no hago comparacion,) fue la obra mas propria de su poderosa mano: Sientenlo assi sus dos amantes hijos, la gloria de Florencia san Antonino, y el antiguo Leonardo de Vtino: *Beatus Dominicus fuit formatus a Deo, & in vtero sanctificatus, & a Spi-*
Serm. B. Domin. *ritu Sancto in gratia confirmatus: Quod patet, quia in infantia sua de pre-*

prehensus est sepe relicto lecto super nudam humum accumbere, &c.
Claro es el testimonio que estos Autores dan de la cõfirmacion en gracia de mi divino patriarca: Y aunque piadosamente assi lo sienten, fundados en aquellas misteriosas acciones, que quando tierno infante hazia, saltando de la cuna al suelo, y dexando las sedas y las olandas, en que segun su Real nobleza le criavan, no tomando mas de tres vezes el pecho en la semana de el ama que le criava: yo digo, (aunque todos por hijos parezcamos sospechosos y apassionados,) que parece fue necessario que le honrasse el Cielo con este previlegio de ser Santo, aun estando alla en la estrecha clausura de las entrañas maternas, pues le embiava Dios al mundo para que fuesse el segundo precursor de Christo, y la luz hermosa, con cuyos rayos saliesse el mundo de sus tinieblas y los hombres conociessen a Christo por su Maestro y Redentor.

El desempeño desta propuesta, me le da el Coronista san Lucas en el primero de su Evangelica Historia. Dize en el, el Historiador sagrado, que preñada la mas hermosa Aurora del Sol divino de justicia Christo, fue a visitar a su prima santa Isabel, exercitando vn acto de profundissima humildad: *Exurgens Maria abiit in montana cum festinatione, & intravit in domum Zachariæ & salutavit Elisabeth*: Entrô en casa de Zacarias, y como en su purissimo vientre llevava, como en divina carroza, a la Gloria de cielo y tierra, començó luego el Infante Iuan a dar muestras de alegria y saltos de cõtẽto; assi lo cõfessó su madre santa Isabel: *Ecce enim vt facta est vox salutationis tuæ in auribus meis exultavit infans in vtero meo*: Veamos: q̃ quiere ser (dixo la Eminencia de mi iluftrissimo señor Cayetano) y que significan las fiestas y los saltos de gozo y alegria que dio Iuan en el vientre de su madre? *Sanctificatio* (dize Cayetano) *causa fuit quod saliret*. La causa de aver saltado Iuan, y de las muestras que dio de alegria, fue la santificaciõ y confirmacion en gracia con que le avia favorecido el Espiritu divino. Y pues? vn favor tan singular se ha de inferir de las fiestas que hazia, y saltos que dava Iuan en el viẽtre de su madre? Si, dize Cayetano: Aquellos saltos fueron efectos de su santificaciõ, y cõ ellos mostró el cielo que ya Iuan estava confirmado en gracia, y que era santo antes de nacido. Que divinamente confirma el parecer de Cayetano la Boca de oro Crisostomo: Explica el Santo aquella palabra *Exultavit*, y dize, [*Tamquam iniustam custodiam quatiebat matricem, in clausura naturæ exultabat calcibus, & clausis labiis vociferabatur figuris*; Aquel gozo, dize Crisostomo, fueron

Lucæ 1. c.

Caiet. hic

Apud Metaphras. refert. Suri. 24. Iunij.

vnos impetus del Espiritu santo, y aquel dar saltos era como aco cear la carcel donde estava preso: porque asi como el paxarillo, impaciente de la clausura siempre afecta la libertad; asi Iuan desseava salir a luz para ser el pregonero y predicador de las gran dezas de Christo: pero viendo que con vozes no podia, dava a en tender con acciones, con figuras y meneos, la gracia con q̃ Dios le auia ilustrado, y el oficio para que le criava de precursor suyo y luz soberana del mundo: *Clausis labiis &c.* Iunteme pues aora a todo lo dicho, lo que la Iglesia confiessa en el oficio que le can ta a mi patriarca ilustre, y hallaremos verificado en èl lo que de el precursor Bautista confiessan los Doctores santos: *Huius ma ter grauida* (dize la Iglesia) *sibi visa est in quiete, cõtinere in alvo ca tulũ ore proferentẽ facem, qua editus in lucẽ orbẽ terrarũ incenderet:* Estando preñada deste patriarca, su madre (dize la Iglesia) le pare cia que traia en su vientre vn perro con vna hacha encendida en la boca, con la qual encendia todo el mundo; en significaciõ de q̃ con los resplandores de su doctrina avia de inflamar los coraço nes de los hombres, y llevarlos al conocimiento de Dios: Asi q̃ con essa extraordinaria figura le vio su madre? Luego biẽ puedo yo afirmar de mi Patriarca lo que la Iglesia afirma del precursor Bautista, porque si de sus acciones y meneos infieren los Santos su confirmaciõ en gracia; mi patriarca divino tambien cõ accio nes y meneos, con saltos y figuras daua a enteder que estava cõ firmado en gracia, y q̃ le criava Dios para predicador de sus gran dezas: y ya que con vozes no podia, con acciones y meneos las predicava, haziendo pulpito del vientre de su madre: y si como dize mi Cayetano, al Bautista le hizo Dios Santo antes de naci do, porque le criava para precursor suyo: *Iesus enim qui conceptus matris carnem statim sanctificaverat (extinguendo in ea fomitem) modo incipit exterius operari sanctificando Præcursorem suum:* ti tulo y renombre es esse que le da a mi patriarca la Iglesia: *Fidei columen*, le llama, *Evangelij tuba, Orbis oculus, Christi lucerna, Secũ dus Precursor, & magnus animarum œconomus:* De donde vengo a inferir, que parece fue necessario que le hiziesse santo antes de nacido, pues le criava para que fuesse Coluna de la Fê, Trompeta del Evãgelio, Lumbrera del mundo, Antorcha luziente de Chri sto, y su Precursor segundo, oficio q̃ exercia aun estando en el viẽ tre de su madre, sino cõ vozes, alomenos con acciones y meneos: *Clausis labiis, &c.*

In offi. Brevi. lect. 4.

Caie. ibi.

No es menos elegante prueva de esta verdad que persuado, an tes si

tes si muy calificado testigo, aquella luminosa Estrella que el cielo puso en la frente de mi Glorioso Padre: la qual vio su madrina al mismo tiempo que le llevavan para que recibiesse las aguas del Bautismo. Sin duda que fue vn presagio misterioso, y publico aclamador q̃ le puso Dios en el cielo de su frẽte, para significar la Gracia q̃ ya el Padre de las luzes le avia comunicado generoso, aun estando en la estrecha clausura de el vientre de su madre, pues si del nacen todos hijos de ira, hasta que con las aguas del Bautismo quedan limpios de la culpa, a mi Patriarca glorioso, aũ antes que las recibiesse, avia recebido la luz de la divina gracia: ya Dios le avia hecho todo suyo: Pero que mucho, si le criava para que fuesse Estrella luciente del firmamento de su Iglesia, y su precursor segundo, para que llevasse a los mortales al conocimiẽto de su Dios. Vna luziente Estrella (dize el Coronista S. Mateo) les dio el cielo à aquellos tres Reyes del Oriente, que venian a adorar a el Divino Infante, que recien nacido yazia en las humildades de vn pesebre, para que como paje de hecha les fuesse guiando hasta el dichoso portal de Belen: Asi lo confessaron ellos, quando preguntados por Herodes la causa de su viaje, respondieron: *Vidimus stellam eius in Oriente, & venimus cum muneribus adorare eum*: Ya tenemos la dificultad en casa, y el motivo de la duda. Pregunto si esta estrella que los Magos vieron era estrella como las demas, que misterio tiene el llamarla estrella del Señor? *Vidimus stellam eius*? Todas quantas tachonan esse pavellon volado, y esse occeano azul no lo son de aquel supremo Señor, y Artifice? Assi lo dixo David: *Lunam & stellas quæ tu fundasti*: Pues porque, veamos, a esta que guiò a los Magos, hasta el portal donde estava el recien nacido, se llama estrella propria de el Señor? El porque, nos lo dixo muy atiempo el Glorioso San Maximo. *Quia quãvis omnes ab eodem creatæ stellæ ipsius sint: hæc tamen proprie Christi erat; quia specialiter Christi nunciabat adventum*. Verdad es, dize el sagrado Doctor, que todas las estrellas son obras de las manos del supremo Señor, y Artifice: pero entre todas, la que se levanta cõ esse titulo de Estrella propria del Señor, fue la que guiò a los Magos; porque a esta la avia criado para q̃ fuesse pregonera de sus grandezas, y llevasse a su conocimiento los idolatras y Magos. Estrellas son que Dios puso en este Firmamento de su Iglesia, los Doctores, Maestros, y predicadores: dixolo assi el Espiritu divino, por el Oraculo de sus divinos misterios Daniel: *Qui erudiunt multos quasi stellæ*: pero entre todos, el que

Math. 2.

Psal. 8.

Hom. 4 in Matheum

con mas propriedad se levanta con el titulo de Estrella del Señor, es Sancto Domingo mi Padre, y fuelo tan en la mañana de su ser, que al mismo tiempo que le llevavan a recebir las aguas del Bautismo, ya estava hermoseado con otra el cielo cristalino de su frente, en significacion de las luzes que ya gozava su alma, y de las que avia de comunicar a los mortales, para convertirlos a su Dios: *Stella micans in fronte parvuli* (dize la Iglesia) *magnum iubar præ monstrat sæculi*: Estrella propria fue Domingo del Señor, y tan propria, que si mereciò esse nombre la que guió a los Magos, por averlos llevado al conocimiento del verdadero Dios; mi Patriarca divino le convirtio mas de cien mil almas; que tantas fueron las que movidas con las luzes de su doctrina se convirtieron a Dios: pues si assi es, llamese Estrella del Señor, y traiga essa grandeza gravada en su divino nombre; pues como advirtiò su hijo Florentin San Antonino, esso quiere dezir Domingo: *Id est totus Domini*: el que todo lo fue del Señor, y fuelo tan en la mañana de su ser, que aun estando en el vientre de su madre, alli le hizo Santo, y le confirmô en gracia; esso publica la Estrella de su frente, y esso pregonan sus luzientes rayos,

D. Antoni. ubi supra.

No dilatemos mas el discurso, y pues tenemos tan abonados testigos de esta verdad, en las preciosas reliquias de los sagrados huessos de mi Patriarca glorioso, sean ellos los que testifiquen esta pureza y asseo, y esta santidad con que le honrô el cielo, aun estando en el vientre de su madre: En vn lugar humilde mandò mi Patriarca que colocassen su cuerpo, donde pudiesse ser pisado y hollado de todos: y aunque por condecender con sus mandatos, assi lo executaron sus hijos, pero como siempre avia sido tan santo, y tan en la mañana de su ser, no permitió el cielo, que reliquias de vn Santo tan santo, que lo avia sido en el vientre de su madre estuviesse hollado de los pies humanos, y assi movio los humanos coraçones, para que colocado en vna alta pira, y divididas sus reliquias por el mundo, colocadas en altares, sean testigos de su santidad y pureza. No quiero (les dixo Dios a los de su pueblo) q̃ se me levanten altares de piedras, labradas, pulidas y ajustadas, si algunos se me huvieren de eregir, gustaré que sean de piedras toscas, y como salen de la cantera, sin mas labor ni artificio. *Quod si altare lapideum feceritis michi, non ædificabitis illud de sectis lapidibus*: Mucho ha dado que pensar este precepto (que Dios intimó a su pueblo) a los sagrados Expositores, y aun que todos mueven la duda; y preguntan la causa, ninguno dio (a mi-

Exod. 20.

(a mi ver) la respuesta mas a mi intẽto q̃ el docto Comẽtador de el libro de Iosue, Masio: *Hebræorum nonnulli* (dize este Autor) *opinantur nefas fuisse, eorum lapidum, qui ad rem tam sacram essent adhibendi, particulas scalpello abrasas, in terram, aut sterquilinium descidere.* La causa y motivo que tuvo Dios para mandar que las piedras de que se avian de erigir los altares fuessen toscas y no labradas; fue para dezir quan indecente era, que las reliquias y cortes de piedras que se dedicavã para el altar, estuviessen holladas de pies humanos, porque si al labrarlas y ajustarlas era fuerça, que los cortes cayessen en tierra, y que anduviessen entre los pies de los oficiales, para obviar este inconveniente, dispuso que las piedras de los altares fuessen toscas y por labrar: Ya segun esto é descubierto yo la causa que tuvo el Señor de la Magestad, para mover los coraçones de los Fieles, para que sacassen a mi santissimo Patriarca de la humilde sepultura en que descansava su cuerpo, y le colocassen en vn sumptuoso, edificio que le erigio la piedad Christiana, y el que tuvo el señor Inquisidor don Iuan Ortiz de Sotomayor, para mandar que estas preciosas reliquias se colocassen en el altar mayor deste Religioso Convento. Fue Domingo mi Padre Sãto antes de nacido, y formado por el mismo Dios, y assi no permitio que piedra que lo fue de este edificio grande de la Iglesia, estuviesse hollada de los hõbres; y assi dispuso el cielo que sus reliquias se colocassen en alto, para que quede advertido con esso, que fue Santo en el vientre de su Madre, y en èl confirmado en gracia; Esso es: *Dominus dixit ad me, &c.* Mas que mucho si le embiava Dios para que fuesse su Precursor segundo, la Antorcha luziente de Christo, y la Luz soberana de el mundo! *Vos estis lux mundi, &c.* *super cx. S. Iosue.*

Constitutus sum Rex ab eo super Sion, &c.

ASSVMPTO SEGVNDO.

Que hizo Dios a mi Glorioso Patriarca el Principe de los Predicadores, para que fuesse el Grande de su Iglesia.

A Esta grandeza de ser mi Glorioso Patriarca; Santo antes de nacido, se le siguio otra, por la qual llegò a ser el Grande de la Igle-

la Iglesia, y si queremos saberla, averiguemosla primero en Christo, como primero en ella: *Ego autem* (dize David en persona de Christo) *constitutus sum rex ab eo super Sion montem sanctũ eius predicans, &c.* Donde dixo mi Cardenal Hugo: *Hæc est secunda partitio psalmi, in qua cõmendatur Christus*: La dignidad y oficio; y la grãdeza que le hizo el Eterno Padre a su Hijo: Mas claro, la honra q̃ le hizo, la encomienda y habito que le dio, fue, el abito de predicador, constituyẽdole por Maestro y Doctor de el mundo; bien claro lo dixo el doctissimo Titelman: *Ego vero rex constitutus sum super Ecclesiam sanctam, Populum fidelium, constitutus inquam, & deputatus prædicator, ac doctor, ad prædicandum fidelibus & manifestandum voluntatem Patris mei*: No se yo que palabras mas ajustadas puede aver para mi Glorioso Patriarca, ni mas publicadoras de la honra que el cielo le hizo, haziendole Principe de los Predicadores: oficio y dignidad es esta que le dio el Eterno Padre a su primer Hijo, y con essa, honra tambien al segundo: Pero veamos, tan grande es este oficio del predicar, que quando mas quiere engrandecer el Eterno Padre a su Hijo, le honra y acredita con el? Si, tan grande es esta dignidad y oficio, que quando Christo en quanto hombre no tuviera otra grandeza, esta sola bastava para darle a conocer por Grãde, y por hijo del Altissimo.

Hugo hic.

Titel. hic.

En la embaxada que traxo el paraninfo Gabriel a la Reyna de el cielo Maria Santissima, hallo motivo para la prueva de este pẽsar curioso: Vino aquel divino paraninfo despachado por el grã Monarca de las Impireas Cortes, a tratar con la mas pura y casta Donzella, los casamientos del divino Verbo con nuestra humana Naturaleza: y diziendole las relevantes partes del Infante q̃ avia de concebir y parir, entre otras le dixo, animandola a que le diesse el dichoso *Fiat*, q̃ avia de ser Grande, y se llamaria Hijo del Altissimo: *Hic erit magnus, & Filius altissimi vocabitur*: Tened Angel Santo, dixo el docto Teofilato, dezidme, esse Hijo que á de concebir esta gran Señora no fue siempre hijo de Dios, y por el consiguiente, Grande y Magestuoso Señor, y igual con su Eterno Padre? assi lo confiessa la Fè: *Æqualis Patri, &c.* igual segun la Divinidad, si bien menor quanto a la humanidad: pues para que le advertis a su Santissima Madre, que esse Niño será Grande y le llamaran Hijo del Altissimo? Y dado caso que no lo fuesse, q̃ dignidad y oficio pudo tener para que por èl mereciesse essos honrosos titulos de Grande, y Hijo del Altissimo? Si quieren saber el porque, oygan a Teofilato: *Iesus magnus quidem, eo quod docuit*

Theop. hic

cuit: Filius autem altissimi, & propter istud ipsum: Verdad es, dize Teofilato, que fue el Hijo de la Virgen, Christo nuestro divino Maestro, Grande siempre, y Hijo del Altissimo, mas si atendemos a la dignidad y oficio en que le constituyó su Eterno padre, que fue hazerle Maestro y Predicador de los hombres, fue tan ilustre esse cargo, que quando otra excelencia no tuviera, essa sola bastara para que el mundo le confessara por grande, y le aclamarà por hijo del Altissimo. *Iesus magnus, &c.* que por esso dixo el Angel que seria Grande. *Hic erit magnus, &c.* Y por esso sin duda Christo en el presente Evangelio, a los Maestros y Doctores les llama Grandes: *Qui autẽ fecerit & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno cælorum*: Porque es tan alta esta dignidad, que haze grande a quien la tiene.

O Patriarca mio, que Grande os considero, que ilustre y excelente por vuestra dignidad y oficio! Grãde fuistis en todo, y por tal os reconoce el Orbe, pero quando en vos no hallara otra grãdeza, que averos constituido Dios por principe de la predicaciõ, y por el Padre de Predicadores, esta sola bastara para q̃ en vos reconociera ventajas, y mayorias, a los demas Doctores, Maestros, y Predicadores, pues aunque todos lo ayan sido de las grandezas de Dios, solo a vos padre mio (despues de los Doze de la Fama) hallo que diesse cedula firmada de su nombre, y sellada con su Real sello, para que como Principe, fuessedes el predicador de el mundo: Verdad es esta que testificaron, no solo los Principes de la Iglesia san Pedro y S. pablo (como ya dixe) sino tambien el ViceDios de la tierra Inocencio Tercero de este nombre: escriviole vna carta a mi Patriarca Glorioso, y mandole al Secretario que pusiesse en el sobre escrito: *Fratri Dominico & sociis eius*: Y no pareciendole a proposito el sobre escrito, mandó borrarle, y que pusiesse otro que dixesse assi: *Fratri Dominico, & cum eo prædicantibus*: y no pareciendole que le ajustava bien, mandò hazer lo que con el primero, y assi mandô poner por tercero y vltimo otro, en que le llamava Maestro, y a sus hijos los constituia por Predicadores del mundo: *Magistro Dominico, & Fratribus Prædicatoribus*: Al Maestro Fray Domingo, y a los frayles Predicadores: Pues que quiere ser que los dos primeros sobre escritos los mande borrar el sagrado Pontifice, y solo este vltimo, en que le llama Maestro, le dexe? Ea, que fue disposicion divina, y para que le conste al mundo, que santo Domingo mi Padre es el Principe de los Predicadores, constituido por tal por el mismo Dios, aclamado

mado por tal, por los principes de la Iglesia San Pedro y San Pablo, y por el Vicario de Dios en la tierra; y si essa dignidad y oficio bastara para hazer Grande al Hijo de Dios (quando otra no tuviera) en opinion de los hombres: Para que fuesse Santo Domingo mi Padre el Grande de su Iglesia, y el principe de la predicacion, le honra el Cielo con ella.

7 Mas si fue esto lo que en profecia dixo tantos siglos antes, el Coronado Profeta, y Rey musico David? Oyganse sus palabras y se verá como, aunque aya avido tantos Patriarcas Maestros de la virtud, y predicadores de la verdad, solo mi Glorioso Padre es el Rey de la predicacion: *Meus est Galaad, meus est Manases,* (dixo en el Psalmo cinquenta y nueve) *Ephrain fortitudo capitis mei. Iuda Rex meus:* Mio es (dixo Dios por David) mio es Galaad, mio es Manases: Efrain es mi fortaleza y Iudá es mi Rey: Si vamos a la eminencia del Cardenal Hugo hallaremos que dando las interpretaciones destos nombres, dize (siguiendo el parecer de los doctores:) que *Galaad*, es lo mismo que *Acervus testimonij.* Vna junta y agregado de testimonios: Titulo es este y renombre, que le viene nacido a mi gran padre Augustino; cuios escritos y obras no son otra cosa que vna junta de testimonios de la divina Escritura: Y su Religion, como heredera de su Espiritu, siempre goza de sujetos eminentes, en pulpitos y Catredas, que con su doctrina y verdades, defienden la Iglesia de la heregia. Manases, dixo el mismo Hugo, significa, *Oblivio vel necessitas:* No se yo q̃ mas excelente interpretacion para aquel Serafin humanado, y necessitado pobre, mi Patriarca Francisco: Tã pobre q̃ por Christo se olvidó de todos los temporales bienes, quedando tan necessitado de todos, que se llama la misma necessidad y pobreza, aũque el mas rico heredero de los bienes de la Gloria: *Ephrain,* dixo el citado Autor, significa lo mismo que *Frugifer, vel Crescens:* Titulo proprio de la sagrada Religion del Carmen, pues â crecido y crece tanto cada dia en la Iglesia de Dios, que quando por su mucha antiguedad parece que avia de acabarse; entonces sale con hermosissimos renuevos y prodigios de santidad: Y si le hiziere dificultad a alguno, buelva los ojos a la honra de nuestra España la Gloriosa santa Teresa, y hallará colmadissimos frutos q̃ á dado a Dios con las nuevas Religiones que à plantado en la Iglesia, cuya fundacion se estiende hasta las partes mas remotas del Orbe todo: solo resta averiguar que significa *Iuda*, Y porque entre todos se á de levãtar con el titulo que de Rey le da David?

Psal. 59.

Hugo hic.

Iudas

Iudas (dize el Cardenal de Santo Caro) *Idem est, quod confessio, vel laudatio*, Iudá, como si dixera, se levanta con el titulo de Principe y Rey Soberano, porque en su nombre trae por divisa: alabança y confession: Pues si *Iuda*, quiere dezir Alabança y cōfession, quien me negará que en el está significado mi Glorioso Patriarca: Y porque no juzgue alguno por passion, lo que es verdad sin lisonja, es necessario advertir que los principales fines q̃ Dios tuvo para embiar esta Religion al mundo, fueron el confessarle y rendirle repetidas alabanças: Assi lo publicò aquella voz que oyó el Cardenal Conrado, hijo del Duque de Babiera, quando desseoso de saber el fin que Dios tenia para embiar al mundo esta nueva Religion, dio vna voz que le dezia: *Laudare, benedicere, & prædicare*: Esta Religiō se funda para alabar, y bēdezir a Dios, y predicar, el sagrado Evangelio, con que quedó tan aficionado a ella el Cardenal, que siendo Religioso del Cistel, traia este sagrado habito de Predicadores debaxo de su vestidura Cardinalicia: Que sea este el oficio de los predicadores, dixolo Hugo Victorino explicando el *Amen*, de los animales misteriosos de el Apocalipsi, en quien estan significados los Predicadores y Maestros. *Amen*, dezian quando los Angeles le cantavan a Dios aquellas letras y villancicos; y dando la razon el citado Hugo, dixo: *Quia ad Prædicatores maximé pertinet offitium sacræ confessionis, & divinæ laudis testimonia confirmare*: Luego si el fin principal de esta sagrada Familia es alabar y bendezir a Dios, predicar, y confessar su nombre, acosta de la propria sangre, (como lo está publicādo vn san Pedro Martyr de Verona, y tanta infinidad de martyres como hā padecido por su defensa) cō razon le llama David a mi Patriarca, y fundador, Rey y Principe entre los demas, que son Patriarcas de las Religiones: *Iuda Rex meus*. Y si como añadio el docto Genebrardo a este nombre, *Iuda*, le corresponde en el Hebreo: *Legislator meus*, El legislador que dá mis leyes, con razō se â de llamar mi Patriarca divino, el Rey y legislador, pues dio a sus hijos, y predicò a los mortales (como diré luego) la ley de Amor y caridad. Digase segū esso, q̄ pues fundo su Familia sagrada para la predicaciō del Evangelio, y cōversion de las almas, se levanta con el titulo de Principe y Rey de los Predicadores. *Apoc. 5.*

Tan grande fue en esta dignidad y oficio, que me atrevo a afirmar, con vna fiel devocion, y con vna piadosa temeridad, que parece que hizo Dios a mi Patriarca, superior, en alguna manera, a sus Apostoles sagrados, primeros Predicadores del mundo, pues

le con

le concedio a mi Glorioso Padre, lo que a todos le fue negado: Embiolos a predicar por el mundo, y dandoles las instrucciones que devian obsservar, como Apostolicos varones, les mandô que no llevassen, ni baculo, ni calçado: *neque calcamenta, neque virgam:*

Math. 10. Y aunque segun refiere otro Evangelista, les prohibio todas las prevenciones necessarias para vn viaje: solo me admiro que les prohiba el baculo, y vara, quando essos, solo podian servir de arrimo. Porque pues se los prohibe el divino y soberano Maestro? Saldremos de la duda y descubriremos el intento, si notamos cô el Padre de la Escritura San Geronimo, vna advertencia como suya: Nota el Sagrado Doctor, explicãdo aquel texto de Ezechiel: *Pro eo quod factus est baculus, seu virga arundinea:* que la vara, y baculo fue siempre en las divinas letras, insignia de Rey: y el Santo mas milagroso, san Antonio de Padua sintio lo mismo, explicando la Etimologia deste nombre *Virga*: el qual como notó el mismo Santo, se compone de *Vir*, y *Regno*; segun esto ya me parece se avra entendido el porq̃, y la causa de averles prohibido Christo el baculo y vara a sus primeros Predicadores: Fue sin duda para dezir con esso, que si la vara y baculo fue siempre insignia de persona Real, essa la queria para si solo, para que se entendiesse que el solo era el principe, y Rey de la predicacion, constituido por tal por su Eterno Padre: *Ego autem constitutus sum rex ab eo super Sion montem sanctum eius prædicans &c.* Pues si a mi patriarca Glorioso le embia el libro y baculo, con los principes de la Iglesia San Pedro y San Pablo, y le dan la borla de Maestro y Predicador: porque no podre dezir que en alguna manera, y en algo parece que le hizo superior a todos pues le embia con ellos lo que a todos le fue negado: y si la vara y baculo es insignia de Reyes, en significacion de que lo es Domingo mi padre de los predicadores recibale de mano de los Apostoles, y en significacion de que le constituyen por Rey de la predicacion, baxe el Espiritu Santo en forma de lengua de fuego a confirmar essa dignidad y oficio; pues como dixo su gran devoto Leonardo, *Statim Spiritus Sanctus in similitudinem linguæ igniteæ apparuit super caput beati Dominici:* Al punto que le hizieron el Rey de los predicadores, baxò el Espiritu Santo, y puesto sobre su cabeça, en forma de vna lengua de fuego, confirmò la dignidad y oficio, en que parece fue en algo Superior a los doze predicadores de la fama.

Ezechi. 39.

Vtino vbi supra.

No quiero deverle en esta parte vn curioso pensar a mi Glorioso Arçobispo de Florencia S. Antonino: considerò el Santo este favor

favor de baxar los sagrados Principes Pedro y Pablo a entregar-
le el baculo y libro, y dize el Santo; que fue tanto como entre-
garle las dos llaves del Cielo, que lo son las de la Sabiduria, y
Poder: *Quasi geminas Scientiæ, & Potentiæ Claves*: De la qual en-
trega vengo yo a inferir, que en alguna manera se dieron los Prin-
cipes Soberanos por vencidos, y reconocieron vassallaje a mi
Guzman divino: Explicome con vn exemplo: Quando vn valien-
te y esforçado Capitan, con prolixo y penoso exercito, y con fu-
riosos assaltos tiene cercada alguna Ciudad o Castillo fuerte, sue-
len los que se ven cercados y cerca su destruycion, y total ruyna,
hazer voluntarios, lo que hã de hazer forçados: entregan las lla-
ves al nuevo conquistador, en señal de que se dan por vencidos, y
le reconocen por Señor, y es esta ceremonia tan cierta, que dispo-
ne el Derecho: l. *Clavibus, de emptione & venditione*: que para *l. Clavibus*
tomar possession de vna Ciudad, o de vna casa, basta que el que la
habita entregue las llaves: A mi proposito pues: Pusose mi Guz-
man Divino a pelear, no con vn Angel como Iacob, sino con to-
da la Celestial milicia: las armas de que se valiò, fueron lagrimas
y ruegos, *Flevit & oravit*: En que gastava la noche despues de a-
verse ocupado de dia en la predicacion y conversion de las almas:
Nocte Cœli perlustrans limina, die terris dat verbi semina: y como la
guerra era toda de amor, al punto que los Alcaydes de aquellos *In officio*
celestiales Alcaçares reconocieron las fuerças del Español mag- *Brevia.*
nanimo, dandose por vencidos baxaron del Cielo, y entregando
las llaves de sus puertas, le hizieron señor dellas: que fue lo mis-
mo que dezirle: Ea Domingo valeroso, aqui nos damos por ven-
cidos, y en señal de que os rendimos vassallage, os entregamos
las llaves de el cielo: y si a aquella voz que dieron los Angeles
en la subida de el Redentor de el mundo: *Attollite portas Prin-* *Psalm. 23.*
cipes vestras: no huvo resistencia alguna, tampoco lo avrà en
vuestra subida, porque ya sois Señor de essos Alcaçares, y os cons-
tituimos por portero suyo, para que como Rey y principe q̃ sois
de los predicadores, abrais con las llaves de vuestra predicaciõ
las puertas del cielo a las almas. No se si diga que fue este el mys-
terio que tuvo, el aver dispuesto el cielo, que de onze Conven-
tos que Sevilla goza de mi sagrada Familia, huviesse vno que se
llamasse de *Porta cæli*, y este con la advocacion y nombre de San-
to Domingo mi Padre: Ea que fue sin duda, para dezirnos, que
el es el Rey y Principe, a quien parece se rindieron los Principes
del Apostolado, entregandole las llaves del cielo, para que fues-

se el Alcalde de sus puertas, y a cuya disposicion estuviesse el a-
brirlas para que entren las almas a gozar de la Gloria: Este Con-
vento pues quiere que publique essa grandeza, que mi Patriarca
goza de Principe de predicadores, y Portero de la Gloria; y por
el consiguiente de la mayor de las dichas y felicidades, como lo
es ser deposito de sus sagradas y preciosas Reliquias: Que dicha
avrá pues que se iguale a esta? Puede aver felicidad como el go-
zar de las Reliquias del que fue nuestro patriarca, y principe de
predicadores? En las bendiciones que echó (estando ya para mo-
rir) el santo Capitan del pueblo de Dios Moyses, hallo que llegá-
do al Tribu de Gad, le pronosticó por principio de sus dichas, q
avia de gozar en su tierra de las reliquias de vn grande Maestro y
Doctor: *Vidit Principatum suum, quod in parte sua Doctor esse repo-*
Deut. 33. *situs, qui fuit cum Principibus populi, & fecit iustitias Domini, & iu-*
dicium suum coram Israel: Quien fuesse este Doctor y Maestro, que
avia de gozar sepultado en su tierra la Tribu de Gad, lo explicó
Lyra. hic. luego Lyrano: *Iste Doctor fuit Moyses sepultus in sorte Gad,*
& hoc cessit ad magnum honorem & dignitatem illius Tribus: Este
Doctor y Maestro, q tuvo sepultado en su tierra el Tribu de Gad,
fue el mismo Moyses, a quien dieron sepultura en ella, y assi por
vltima de sus dichas, le dixo q gozaria de sus reliquias: *Vidit &c.*
porque que mayor dicha, que gozar de las Reliquias del que avia
sido su Maestro, Capitá y Caudillo? Pues si para aquella Tribu fue
essa tan grãde dicha, que le llamò Moyses Princesa de las Tribus:
Vidit Principatum suum, &c. porque no dirè yo que ya este Con-
vento ha llegado a ser el Principe de todos quantos goza esta
Deut. 33. Ciudad nobilissima: *Vidit Principatum suum, &c.* Ya à llega-
do a gozar de la mayor dicha, pues es deposito de las Reliquias
del que fue nuestro patriarca, Maestro, Capitã, Caudillo, y el Rey
de los predicadores; y assi con razon se puede llamar ilustre, pues
está dedicado, y goza las Reliquias del q fue Grãde en la Iglesia,
Assi se lo cãta el Coronista en el Evangelio: *Qui autem fecerit &*
docuerit, magnus vocabitur in Regno cœlorum: Y el psalmista Musi-
co, diziendo en nombre de Christo, y de mi patriarca: *Ego au-*
tem constitutus sum rex ab eo, &c.

predicans

Prædicans Præceptum eius.

ASSVMPTO TERCERO.

Que fue mi Patriarca Glorioso, gran Catredatico del precepto de Amor y Caridad.

PVes q̃ ya dexamos ajustados los dos primeros versos de David, a mi Patriarca, y que està aclamado por hijo de Dios, hermano de Christo, y Principe de predicadores; averiguemos aora, si en su doctrina y predicacion se conformava y ajustava con su Maestro Christo. El precepto que predicô su Magestad divina, dize David, y explicó Hugo, fue el del Amor y Caridad: *Prædicans præceptum eius, scilicet maximum, & singulare præceptum scilicet Charitatis*: Y moviendo luego vna duda el Eminentissimo Cardenal, dixo: *Sed nonnè plura præcepta Christus prædicavit? vtique: sed omnia referuntur ad vnum scilicet Charitatis: de quo Ioannes 13. dicit, Mandatum novum do vobis vt diligatis invicem, &c.* Muchos fueron los preceptos que enseñô y predicò el Maestro de las almas (dize Hugo) pero como todos se reduzen a vno, que es el precepto de Amor, esse es el que siempre enseñava y predicava: Este mismo pues era el que enseñava mi Glorioso Patriarca. El amor de Dios y Caridad con los proximos, era la materia de sus sermones, en este libro estudiava, y en êl aprendia a predicar; assi se lo dixo mi Glorioso Padre, a vn devoto suyo, que admirado de sus sermones tan excelentes, tan llenos de vivas palabras y eficaces razones le preguntò, diziendo: *In quo libro studuisset tam pulcra, tã suavia, tam copiosa quæ prædicabat?* y respondio: *In libro Charitatis, quæ plenissimè de omnibus docet*: Que el libro en que estudiava era el libro de la Caridad, porque era vn libro que perfectissimamente lo enseñava todo; este es el precepto que enseñava: Y porque sus sermones no se quedassen en palabras, sin passar y reduzirlos a obras, fue tã ardiente, caritativo, que alli pudo llegar el amor donde llegò el suyo, y de alli no pudo passar: porq̃ si como dixo la Verdad misma: *Maiorem hanc dilectionem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis*: Que lo mas fino del Amor consiste en perder la vida por su amigo vn hombre, hó-

Hugo hic.

S. Antoni. 3. p. tra. 23 c. 2. §. 1.

Ioan. 13.

ra, bienes, y vida, arriesgó mi Glorioso Patriarca, por la honra de Dios y provecho de las almas.

Curiosa es a este intento la question q̃ mueve la Boca de Oro Chrisostomo: Pregunta el Santo, qual fue mayor amor, y qual se avia de llamar mayor Caridad, la que tuvo Moyses con su pueblo, o la que mostró S. Pablo con sus hermanos? No se puede negar q̃ el amor de Moyses fue grande para cō los de su pueblo, pues queriendo castigarlos Dios por aquel enorme delicto de aver adorado vn Becerro, poniendose de parte suya, le dixo a Dios: *Aut dimitte illis hanc noxam, aut dele me de libro quem scripsisti*: Que fue como dezir: Señor, vna de dos, o los aveis de perdonar a todos, o è de morir con ellos: Esta fue la fineza de amor que Moyses mostró tenerle a los suyos. Veamos aora el amor de San Pablo: *Optabam ego ipse* (dezia) *anathema esse à Christo, pro fratribus meis qui sunt cognati mei secundum carnem*: Desseava yo, dize el Apostol Pablo, por el amor de Iesu Christo mi Maestro, ser hecho anatema, atrueque de grangearles algun bien a mis hermanos, con quien segun la carne tengo contraido parentesco. Palabras con que segun explican los Comentadores, significò el desseo que tenia de perder descanso, vida, honra, y bienes, por el bien espiritual de sus hermanos: Y ay quien adelante tanto la caridad del Apostol santo, que diga que quiso dezir, que si fuera necessario que él perdiera la Gloria porque sus hermanos la tuviessen; el la perderia porque ellos la gozassen: Supuesto pues, dize Chrisostomo, que Moysen aventurò la vida, y san Pablo la arriesgó, qual de los dos se llamarâ mas fino Amante, y mas ardiente Caritativo? Dificultoso es de decidir el caso, pero mi parecer es, que mas bizarro se mostrò Pablo, que galante Moyses: y dando la razon dixo: *Quia Moises optavit perire cum cæteris; Paulus vero pro cæteris*: Verdad es que ambos dessearon morir por sus hermanos, pero con esta diferencia, que Moyses desseó morir cō tal que muriessen todos, pero san Pablo morir por todos: Moyses aventuró la vida sin pretender que todos quedassen con ella, mas san Pablo procuró la vida agena a costa de la suya propria; luego mas fino Amante se mostro san Pablo, que caritativo Moyses; porque lo fino de el Amor consiste en perder la vida, y exponerla por los amigos, con tal q̃ ellos queden cō ella. Pues si en esto cōsiste lo fino del Amor, y lo ardiente de la Caridad, quien fue mas fino amante que mi Patriarca Santo, pues honra, bienes, y vida, todo lo arriesgò por la honra de Dios y del proximo: arriesgó su honra, pues no mirando, a lo que

Marginal notes: *Exod.* 32. — *ad Rom.* 9 — *Corn. a lap in hæc verba.* — *Chrisost. hom. 1. de laudi. Pauli to. 3.*

lo que el vulgo pudo dezir, se entró en casa de vnas mugeres publicas para sacarlas de su vil estado, dio como Guzman sus bienes, pues vna partida de libros, que siendo de pocos años avia cõprado, la vendió al punto que salio de la libreria, para darla a vn enxambre de pobres, que a el, como a fuente de su remedio, acudieron a pedille; y finalmente arriesgò su vida y la ofreció con desseo de perderla, pues hallandose sin tener que dar, en ocasió que le pedia limosna vna muger, para libertar vn hijo de la misera esclavitud en que estava en tierra de Barbaros, dixo que le vendiesse, o que êl quedaria cautivo para que su hijo quedasse libre aun que fuera perdiendo la vida; Este si que es Amor: esta si que es Caridad, pues bienes, honra, y vida, arriesgó por la honra, vida y bien del proximo.

Quando lleguè a este passo, me ocurrieron luego aquellas palabras del Apostol San Iuan, en que confiessa que por la Caridad, queda el hombre transformado en Dios: *Deus Charitas, & qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo.* Y considerando luego las finezas de amor de mi Patriarca Domingo, me persuadi que la Caridad y Amor le transformaron en divino, y que dexando atras el titulo de hombre, passó a conseguir el de Dios. Gallardo es el testimonio q̃ tengo para el desempeño: *Ecce constitui te Deum Pharaonis*: le dixo Dios a su amigo Moyses, quando le embiava por libertador de su cautivo pueblo: Yo te hago Dios de Faraon, y por tal te constituyo: Grande apellido, y honroso titulo! pero si buscamos la causa, y indagamos el mysterio de aver le llamado Dios, (dize Chrisostomo) no fue otro, sino porque estando servido y regalado en casa de Faraon todo lo dexò, a todo le dio de mano, por ir con la embaxada a Egypto, para ser compañero del cautivo pueblo a quien iva a libertar; esta fue la causa, dize el Santo, por averle dado esse titulo: *Quia relicta aula regia adiunxit se captivis & fugitivis* Que fue como dezir; no fueró, no, causa de esse titulo, las obras pasmosas que Moyses obrava, convirtiendo la Vara en Serpiẽte, ni el sacar agua de vn indomito pedernal, ni las plagas con que castigó a Egypto; la causa fue, el amor que tuvo a su cautivo Pueblo, pues como fino amante, dexando el Palacio de Faraon se fue a padecer con ellos. Pues si a Moyses le honra Dios con tan supremo titulo, como lo es el llamarle Dios, solo porque se compadecio del cautivo pueblo; quã to mas bien le assienta esse nõbre a mi patriarca Domingo; pues aviendo dexado la Real casa de sus padres, sus averes, y riquezas,

1. *Ioan.* 4.

Exod. 7.

no solo se compadece de vn cautivo, sino que pide que le vendã, para que quedasse libre, añadiendo a esso el querer ser cautivo, aũ que fuesse a costa de su vida, para que el cautivo quedasse con libertad.

O que desseos! O que ansias tuvo de perderla, y mil vidas que tuviera, para ser martyr de IesuChristo! Vna tenia, pero mil vidas desseava, para tener mayor ocasion de sentimiento y pena: Ven acá (le dixeron vnos Hereges, echandole mano, en ocasion que sediento iva en busca de las almas) no temes la muerte? con que castigo te contentarás? escoge el genero de muerte que quisieres: Lo que quiero es, que si me huvieredes de quitar la vida, no sea de vn golpe, sino muy poco a poco, haziendo menudos pedaços todas las partes de mi cuerpo, y despues de averlos hecho, enseñadmelos para consuelo mio: sacadme luego los ojos, despues descansad vn poco, para que yo me bañe en mi sangre; y aviendo descansado, a vuestra voluntad me quitad la vida. Tened Padre mio, si tanto desseo teneis de morir no es mejor que a vn golpe deis la vida? para que quereis que tan de espacio os martirizen? Respondere a la pregunta, si dan atencion a vn agudo pensar de san Ambrosio: pregunta el Santo, si acaso el Padre de los creyentes Abrahan, quando tenia levantado el braço para sacrificar su hijo vnigenito; tembló, y temio? Si tuvo acaso alguna trepidacion, o sentimiento su coraçon en aquel breve rato? y responde que si: *Trepidavit*, sintiò latidos y cógojas en el coraçon. No passo por esso tanto Doctor, porq̃ hallo vn testimonio en contra, del Apostol Pablo, en que nos dize que con invencible denuedo sacrificó a su hijo: *Fide obtulit Abrahã Isaac*, poniendo la mira solo en Dios, como en objeto de la Fè. Pues como dezis que temio, tembló, y sintio congoxas en el alma? Como se pueden adjetivar el *Fide obtulit* de san Pablo, con el *Trepidavit* vuestro? Yo lo dirè dize el Santo: *Ne periret pœna trepidavit*: Quando yo digo (dize Ambrosio) que temblò Abrahan, al querer sacrificar su hijo, no aveis de presumir que lo digo, porque temiesse el sacrificarle, sino por ver quan presto se le avia de acabar la pena y sentimiẽto de verle morir a sus manos; y de ver que siẽdo padre, era cuchillo de su hijo: Y assi tanteando el Santo Anciano, la fuerça de su braço, le pareciô que al primer golpe le avia de quitar a su hijo la cabeça de sus ombros, y que con ello duraria muy poco su dolor y sentimiento. Lo que quisiera el Santo Abrahan era, que fuera de bronze la cerviz de su hijo, y mas dura que vn diamante; quisiera que

lib. de fide Resurrect.

ad Hebr. 11.

ra que el cuchillo cortara menos, y que la vejez pudiera tanto cõ èl, que le quitara sus brios, para que deteniendose en degollarle, durara mas su dolor; pero viendo lo poco que le avia de durar, *Trepidavit*: Aora pues se entenderá, porque Domingo mi Padre quiso y desseô tan dilatada muerte: Era amante finissimo de las almas, por cuyo amor solo tenia vna vida q̃ perder, quisiera tener muchas q̃ exponer por ellas, pero cõ vna sola hizo lo q̃ con mil vidas q̃ tuviera; y assi no en vna, sino en todas las partes de su cuerpo quiso padecer y tener dolor, para que fuesse como la de Abrahan, mas dilatada su pena.

Mas pregunto: Acaso con la vida acabosele este Amor, y esta Caridad ardiente a mi Patriarca divino? Como acabar? si vivo fue fino amante, muerto se muestra caritativo ardiente: diganlo las preciosas Reliquias de sus huessos, que aqui tenemos presentes, y las que goza el mundo, en tan diversas partes repartidas: Que es esto? si no dezirnos que fue y es tan grande su caridad y amor, que si vivo predicava, muerto tambien predica; y si vivo nũca tuvo descanso, tampoco le quiere tener muerto. Murio el santo Patriarca Iacob, (dize la Escritura divina) y en su testamento puso vna clausula en que dexava mandado a sus hijos, que sus huessos no los dexassen en Egipto donde moria, sino que los llevassen consigo para darles sepultura con sus mayores y antepassados: *Sepelite me cum Patribus meis*: Pues porque Patriarca Santo, no quereis quedar sepultado para siempre en Egypto? no han de morir ai vuestros hijos? no han de quedar ai sepultados para siempre los mas dellos? pues quedaos por Caudillo y Capitan, siendo su asylo y amparo: porque, pues, no quereis que os dexen en essa tierra? Dio la causa de este mandato san Ambrosio, y dixo vna cosa harto galana a mi intento: *Transferri iussit ossa sua ne vel mortuus requiesceret*: La causa de aver mandado Iacob que los huessos suyos los llevassen cõsigo por los desiertos, y tierras estrañas, fue para significar su amor, y para que se dixesse del, que si vivo no avia tenido descanso por los suyos, tampoco le quiso tener despues de muerto por vivir, y consolar con los suyos. O valiente coraçon de Iacob! o inflamada caridad para con los tuyos: pues muerto caminas con ellos como si estuvieras vivo: esto quiso Iacob, y esto pudo; y esto mismo mi Patriarca divino. Descansados parece que estuvieran sus huessos en su sepulcro, pero como fue tan amante de su Patria España, y de los suyos que somos los Españoles, quiere que se dividan sus huessos, que

Genes. 49.

Ambro. de Iacob & vita beata

le tray-

se traigan á su patria España; y al lustre de toda ella nuestra Sevilla, para significar con esso el amor que a los suyos tuvo, pues si vivo predicava, muerto tambien predica el precepto del Señor, que es el de la Caridad: *Prædicans præceptum Domini:* En que fue tan grande, que se levanta con el titulo del Predicador del Amor, y Caridad.

Prædicans præceptum eius, &c.

ASSVMPTO QVARTO.

Que mi Glorioso Patriarca fue Maestro excelente de la Humildad Santa.

Si miramos a las palabras del Psalmista, en que confiessa a Christo Señor nuestro por Maestro y Predicador, solo parece que nos dize averlo sido del precepto grande (que como ya explicò Hugo, fue el de la Caridad y Amor.) pero si atendemos a lo que de sus virtudes nos publican sus Coronistas, hallaremos que fueron muchas las q̃ nos enseñò, como divino y Soberano Maestro. No será possible tratar de todas, y assi será este discurso dedicado todo a la virtud de la Humildad santa, como principio y fundamento que lo es de todas. *Discite à me quia mitis sum, & humilis corde*: dixo nuestro divino y Soberano Maestro Christo, para persuadir a los mortales, la virtud de la Humildad: y salio tan gran Maestro y Predicador della mi Patriarca Glorioso, que podia dar motivo con ella a quien le viera, para que le juzgasse por el mayor pecador del mundo. Al entrar en las ciudades y lugares donde iva, qual sediento Ciervo, con desseo de convertir almas, puestas las rodillas en tierra y los ojos enel cielo, le pedia a Dios no destruyesse aquellos lugares embiando rayos de lo alto, por entrar en ellos vn pecador tã grande. Aqui palma el humano entendimiento, como corto desfallece, reservando su divina ponderacion al divino. Dezidme Patriarca mio, de que teme y se recela vuestra santidad tan conocida? No sois vos por cuyos meritos perdonó Dios vn mundo entero? No soys vos el nuevo Reparador del Orbe, y en cuyos ombros vio la suprema Cabeça de la Iglesia

Math. 11.

la Iglesia, que como Atlante la sustentava, pues como á de castigar los lugares por entrar vos en ellos? No sois vos el favorecido de la princesa del Cielo Maria Santissima, pues os honró con los dos titulos de Hijo y Esposo suyo, y os dio a bever el dulce nectar de sus soberanos pechos? No sois vos a quien los Angeles del cielo sirven como a Señor pequeño, y a quien como pajes de hacha os llevan desde la celda al Coro? No sois vos en quien parece que subdelegò Dios su poder, pues se estendia vuestra jurisdicion hasta la muerte, haziendo que las vidas q̃ avia quitado cruel, piadosa las restituya? Pues como es possible, que por vos destruya Dios los lugares? Nada desto conoceis, y solo publicais las culpas que no teneis? Solo esso publica, porque fue humildissimo mi Patriarca, y tan humilde, que llegò al grado mas alto de la Humildad, que consiste en que siendo vn hombre santo, no conozca de si cosa buena, juzgandose por el mayor pecador del mũdo, y que sus culpas son causa de que execute Dios en otros sus castigos y rigores.

En el sexto de los Numeros refiere el sagrado Texto vna ley, que les puso Dios a los Nazareos, como a gente mas perfecta en las virtudes; y para que no les faltasse el fundamento de todas, dispuso la Magestad Soberana, que si a caso en presencia dellos sucediesse morir algun hombre con violenta, o repetina muerte, quedassen inmundos, para cuya limpieza y asseo necessitavan de particulares ceremonias, que podrá ver el curioso en el capitulo referido. Y dando luego la causa desta contaminacion y macula, dixo: *Quia pecavit super mortuo*. Porque avia sido complice y culpado en la muerte de aquel hombre. Aqui de Dios dixo el doctissimo Lyrano, que culpa, pregunto yo (dize el Doctor ilustre) tenia el Nazareo, que no avia sido causa en aquella repentina, o violenta muerte? Solo porque en su presencia sucedia avia de quedar tan inmundo y contaminado, que necessitasse hazer extraordinarias ceremonias para quedar limpio y con asseo? No sabremos la causa deste precepto y mandato? Que me plaze, dize el doctissimo Lyrano: *Quia debet imputare talem casum peccatis suis*: El fin que Dios tuvo para poner este precepto y ley, fue querer enseñar a los Nazareos a ser perfectissimamente humildes: y como el grado mas alto de la Humildad consiste en juzgar de si vn varon justo y perfecto que es gravissimo pecador, y que por culpas suyas puede castigar a otros, per esso mandô y dispuso, q̃ quando viessen castigado, o muerto algun hombre en su presen-

Num. 6.

Lira hic.

cia, que podia ser la causa no solo demeritos del muerto, sino por culpa de los que presentes se hallavan. Pues si aqui puede llegar lo mas profundo de la Humildad, quien mas humilde que mi Grande Patriarca? Santissimo fue, y muy favorecido de Christo y su santissima Madre, y con ser tan puro y limpio que no cometio jamas mortales culpas, llorava las agenas como si fueran proprias, juzgando de si tan humildemente, que le pedia a Dios templasse su ira y no castigasse los lugares donde entrava a predicar y convertir almas, por demeritos y culpas suyas.

No me admiro de que mi Patriarca Grande fuesse tã humilde, y que sin tener culpas llorasse las agenas como si fueran proprias; y que con vna cadena de hierro martirizasse tres vezes su cuerpo cada noche hasta verse bañado en sangre: porque siendo Hermano menor de Christo, y vna viva estampa de sus acciones, para serlo en la Humildad, como lo fue en la predicacion, en la Caridad y Amor, quiso sin tener culpas, llorar las agenas y sentirlas como si fueran proprias. Murmuravan los Escribas y Fariseos de que la Magestad de Christo S. N. dexasse llegar a si Publicanos y pecadores: Dezian que era caso de menos valer recebir semejante gente a su compañia, y comer con ellos: Pero a esta maldita calũnia respondio el Soberano Señor con aquella parabola tan repetida de la perdida oveja: *Quis ex vobis homo qui habet centum oves: & si perdiderit vnam ex illis, nonne dimittit nonaginta novem in deserto,* Luce 15. *& vadit ad illam quæ perierat, donec inveniat eam?* Dezidme, que hombre avrá de vosotros que si tuviesse cien ovejas y a caso se le perdiesse vna, no saliesse luego a buscarla, sin perdonar los rigores del tiempo? Al punto que la halla la pone sobre sus ombros, y la reduze a su rebaño con tanto gozo como si fueran las noventa y nueve las halladas y reduzidas. Leyó esta parabola el devoto Salmeron, y suponiendo que este Pastor amante es el mismo Christo, y la oveja descaminada el pecador perdido por la culpa; començo a exagerar la humildad grande del piadoso Señor: *Adverte*, dize el devotissimo padre, *quod etsi perdita sit, non tamen ex negligentia vigilantissimi Pastoris: non enim dormitabit neque dormiet qui custodit Israel; sed ex culpa propria ovis perditio oritur; iuxta illud: Perditio tua Israel tantummodo in me auxilium tuum: & potius homo Deum amisisse dici potest, cui infinitum est damnum: ille autem etsi nos omnes pereamus, nichil perdit.* No advertis? No reparais dize Salmeron, en que siendo la descaminada oveja, simbolo del pecador perdido por la culpa, y Christo el Pastor divino, dá a entender

Tom. 7. su. hac. Par. 1. num. 8.

tender que se perdio por su culpa? Esso significan las palabras: *Et si perdiderit, &c.* Pues sepamos amoroso dueño, si sois vos nuestro vigilantissimo Pastor, en quien ni pudo aver descuido, ni culpa pues no la permite en vos vuestra impecable naturaleza; como dezis que por culpa vuestra se perdio la oveja? Dezid que ella se apartò de vos por su culpa, y descaminada salio de vuestro aprisco, y no digais que fue vuestra la culpa de su descamino, y perdida. Esso no, dize el Autor citado: *Pastor tamen hic adeo bonus est vt celet iniquitates ovis, & in se eius culpam transferat:* Fue tan amãte y tan humilde nuestro Pastor divino, que sin tener culpa en la perdida de la oveja, la tomò en si para sentirla como si fuera propria. Esto mismo pues que hizo Christo S. N. para hazer alarde de su Humildad profunda, esso mismo hizo mi Patriarca, pues assi sentia y llorava las agenas culpas, como si fueran proprias. Salm. ibi.

Tan humilde fue, que pudiendo en vida ser aclamado por santo y bienaventurado le huyó el cuerpo a las humanas Glorias, y le bolvio las espaldas a los luzimientos mundanos, porque tãto anhelan los hombres. Verdad es esta que se verificó en mi Patriarca, quando aviendo resucitado a Napoleon sobrino de el Cardenal Estevan (a quien la fiereza de vn indomito cavallo le avia hecho su cuerpo menudas partes) se salio huyendo de Roma por aver sabido, que el Pontifice y cabeça de la Iglesia Innocencio III. avia mandado publicar el milagro por los pulpitos: Porque como tan humilde, huyó las glorias y luzimientos del mundo.

Alabarõ en cierta ocasiõ las Damas de Sion a la divina y soberana Esposa, porque la vieron bella y hermosa. Assi lo refiere el Espiritu divino en el capitulo sexto de los Canticos misteriosos de Salomon: *Beatissimam prædicaverunt Reginæ, & concubinæ & laudaverunt eam:* A estas palabras se siguen luego otras que dan motivo al grande Oleastro para vn curioso pensar. *Revertere Sunamitis, revertere vt intueamur te:* Esposa gallarda, bella pacifica, y agraciada; bolved el rostro hermoso, y restituid a nuestros ojos el donairoso talle de vuestra presencia: Valgame el cielo, (dize Oleastro) si arriba dize el Texto sagrado que la vieron: *Viderunt eam filiæ Sion &c.* Como aora dizen que buelva el rostro para que la vean? Mas ya, ya entiendo el mysterio, dize este Doctor lustre de la familia Sagrada de Predicadores: *Fugiunt iusti tergavertentes, imò quod plus est, si fieri posset, nollent à Deo bona sua videri:* Verdad es, que las Damas de Sion avian visto a la Esposa santa, y gozado de su apazible semblante, por lo qual se hizieron Cant. 6. Oleast. in cap. 23. nume. circa mor.

 todos

todos lenguas de sus perfecciones; pero como estavà tan bien enseñada en la escuela de su Esposo, y tan alicionada en su doctrina, apenas oyò sus alabanças, apenas oyò engrandecer su hermosura quando luego bolvio las espaldas; porque es proprio de los santos encubrir sus virtudes, y sepultar sus grandezas, quãdo ay quiẽ las publique, para que solo las vea el que las puede premiar como merecen ellas. *Fugiunt iusti &c.* Tanta es la humildad con que obran, y tanto el secreto cõ que encubren sus virtuosas acciones: Ya con esto tengo respondido, el porque sale huyendo de Roma mi Patriarca santo, quando queria la suprema Cabeça de la Iglesia, que se predicassen en los pulpitos sus milagros y maravillas. Era humildissimo, y enemigo de las humanas glorias, y assi en la mayor altura mostrò su humildad profunda: y quando quieren aclamarlo por bienaventurado, huye y bolviendo las espaldas se retira: *Fugiunt iusti terga, &c.*

Ya hemos visto quan humilde fue mi Patriarca en vida, veamos si lo fue tambien en su felice transito. A los pies de todos sus Religiosos, mandô que le diessen sepoltura a su santissimo cuerpo, y donde estuviesse pisado y hollado de todos: este fue gusto suyo y esta su voluntad vltima. No me parece a mi que fue justa esta peticion: porque estar la cabeça debaxo de los pies y los pies sobre la cabeça, no parece puesto en razon: pero dexemos pedir a Domingo mi Padre vna cosa, al parecer no puesta en razon, porque como tan versado en la escuela de su Maestro Christo, sabe que de su humildad profunda han de nacer sus mayores glorias, y que por el mismo caso que quiera que sea hollado su cuerpo santissimo, ha de quedar mas honrado y venerado de los

Cant. 4. hombres. A dos yervas, o fragrãtes flores comparò el Espiritu Sãto al Iusto, conviene a saber al Nardo, y al Açafran, *Nardus & Crocus*, flores ambas que en su jardin y vergel cultivava la Esposa santa, en quien, como dizen los Doctores, esmaltò el Espiritu Santo virtudes diferentes, que deven florecer en los Iustos. Pero explicando a mi proposito el docto comentador del Genesis Bene-

Benedict. Fern. c. in 27 Genes. sess. 3. dicto Fernandez, la propriedad del Nardo, dize que es de tal naturaleza que mientras mas la pisan, mas huele, y quanto mas la huellan despide, mayores fragrancias: *Nardus dum magis calcatur & conteritur, eo fragrantiorem spirat odorem.* propriedad que tambien tiene el açafran, como notò Philon Carpasio, citado de

Citat. à Sotom. in Cãt. nuestro insigne Sotomayor: *Crocus gaudet calcari & atteri pedeperennuoque felicius prorenit*: de suerte que es propriedad de estas

tas flores, el despedir mayores fragrancias quando mas las huellan y pisan. Pues si esta es gracia que concede el cielo al Justo, q quiere ser abatido y hollado, quien se humilló mas que mi Patriarca Santo: pues siendo el Superior a todos sus hijos, quiso estar a los pies de todos, para que le pisassen y hollassen. Ea pues humillese Domingo, pida que le entierren a los pies de todos: *Ad pedes fratrum meorum* que de essa humildad ha de nacer su mayor grandeza, y qual Nardo divino despedirá de si sus sagrados huessos tal y tan celestial fragrancia, que suspenda los sentidos, quando le saquen de su humilde sepoltura, al Mauseolo que le lavantó y erigio la piedad Christiana. Y repartidos sus huessos santos, quedaran colocados en diferentes Altares del mundo, como los que oy goza este Convento ilustre; para que se entienda que su mayor realce nacio de su humildad profunda, virtud que enseñó como divino Maestro, y Catredatico que predicò los preceptos del Señor; *Predicans, &c.* Y si bien advertimos, se la encargó Christo en el Evangelio presente a sus Apostoles, pues aunq los comparò con la mas superior criatura en su formacion, como lo es la luz: tambien les advirtio primero que eran Sal, cuyo principio le tiene en la tierra; y en ella tiene su origen, para significarle que quanto mas levantados como Luzes: *Vos estis Lux*: fuessen muy humildes, considerandose Sal de la tierra: *Vos estis Sal terræ*. *In lection Brevia.*

Gozate pues, o Convento ilustre, por infinitos siglos, pues eres deposito de las preciosas Reliquias de vn Santo, que lo fue antes de nacido, y adoptado por hijo del Eterno padre: De vn Maestro tan divino, y Predicador tan soberano de virtudes, que el mismo Dios le dio la borla de Doctor, y le hizo el principe de predicadores, por lo qual vienes a ser (o Religió mia) sino la mayor, vna de las mas superiores de la Iglesia: porque si como dize el melifluo Bernardo, en el comento de aquellas palabras de los Cantares: *Surge propera amica mea &c.* (las quales entiende de la Iglesia, y todos de sus partes principales que son las sagradas Religiones:) *Merito amica dicitur quæ sponsi lucra, studiosè ac fideliter, prædicando, consulendo, ministrando què conquirit*: que aquella se llamará la Religió mas querida entre todas, que cô mayor solicitud y desvelo, con estudios y sermones le grangea las almas a Dios. Quien puede ser esta sino mi sagrada Familia? Y sino donde está (pregunto yo) la Fe mas viva que en ella; pues no ay hijo en ella, aunque sea el mas mero novicio, que no dé mil vidas, si las tuviera, por su defensa? Verdad que esta publicando la sangre que tan- *Cantic. 2. Serm. 71. in Cant.*

cos martires han derramado por su defensa? Donde estan los estudios con mas perfeccion que en ella? Diganlo tantos Maestros, Catredaticos perpetuos, que gozan las Catredas de prima y Visperas, en Salamanca, Alcala de Henares, Valladolid, y Coimbra donde con continuos desvelos y lucidissimos trabajos, estan hõrando la Iglesia en todas materias y facultades? Donde se hallan los Predicadores del Evangelio? Donde los Consultores del Tribunal santo de la Inquisicion? Donde los Maestros del sacro palacio? Donde los Confessores de quien los Reyes fian sus conciencias: Donde los Obispos, Arçobispos, Cardenales, y Pontifices? todos se hallan en esta Familia sagrada, y todos vnanimes solo atienden a la honra de Dios y bien de las almas. Luego nacidas le vienen las palabras de Bernardo: *Merito, &c.* Y si como dixo David en el vltimo de los tres versos, en que he glosado las grandezas de mi patriarca, por grã dadiva le prometio el Eterno padre a su Hijo hombres santos y virtuosos, por herencia y possession suya: *Postula à me & dabo tibi gentes &c.* y como explicò Hugo, *idest eos Religiosos in quibus finitur amor terrenorum per contemptũ omnium quæ sunt in mundo*: Dicha y felicidad es essa que le concedio a mi Patriarca dãdole tãtos Martyres, Virgenes, y Cõfessores, que no hallaremos guarismos para contarlos: Hable por si vn Tomas de Aquino principe de la Teologia, y quinta Colũna de la Iglesia: Vn san Pedro Martyr, cuchillo de los Herejes, y assombro de los Iudios: Vn dechado de prelados san Antonino de Florencia: Vn Apostol Español san Vicente: Vn prodigio de milagros san Iacinto: Vn despreciador de dignidades san Raimundo: Vn inflamador de coraçones San Luis Beltran: Vn monstruo de santidad S. Ambrosio: El apassionado de Iesus S. Iacobo: Vn pasmo del mundo santa Catalina de Sena: Vn dechado de pureza S. Ines de Monte Policiano: y aora vn Fr. Pablo de santa Maria, edificacion de nuestra Sevilla, y gloria de su Convẽto S. Pablo: Estos y otros muchos hijos Santos le dio el Cielo por vinculo y mayorazgo: *Postula à me &c.* Cuyo numero es tan grande, que para cõtarlos es menester tener los guarismos de Dios en las manos; *Qui numerat multitudinem stellarum, &c.*

Hugo hic.

No se si diga que fue Profecia, y anuncio claro de esta verdad, aquella eleccion del cielo que mi Patriarca hizo en el Beato fray Iordan a quien encomendo el govierno de su Orden, instituyendole por General de toda ella. Luego q lei este sucesso, me acordé de lo que nos refiere la divina Escritura, tratando del Rio Iordan

dan, de quien dize el Espiritu santo Ecclesiast. 24. que tiene, entre otras, vna singular propriedad, de que carecen los demas rios: y es, *Qui multiplicat, quasi Iordanis in tempore messis*: Palabras que dixo el Spiritu Santo hablando de la eterna Sabiduria. Dize pues q̃ el Iordan en el Agosto quando las mieses se cogen, y quando cō el calor del Estio los demas rios se secan, él inunda y sale de madre y cō extraordinaria abundancia de aguas, riega las huertas, viste de yerva, los prados, bordandolos con mil matizes de varias y olorosas flores. *In tempore messis* (dize Hugo) *multiplicavit aquas suas, tunc enim excrescit Iordanis, itaque inundat super ripas alvei sui*: Quando mas necessidad tiene la tierra; y en el tiempo del Estio, entonces fecunda y la baña con sus corrientes. Quien no dixera que con el dichoso transito de mi divino Patriarca, Rio grã de y abundante de las aguas cristalinas de sus virtudes, de su sciē cia y sabiduria, no avia de quedar agostada la tierra y campo de su Religion sagrada, pues con su muerte le faltava el riego? En esta ocasion, pues, dispuso el cielo que fuesse el bendito fray Iordã General y Padre della, para que como otro caudaloso Iordan regasse con las aguas de sus virtudes, y de su grande sabiduria, alos desconsolados hijos de su padre y mio santo Domigo, y fuesse en todo heredero del espiritu de su gran Padre, y sus aguas fuessen causa, para que fertilizada esta Religion sagrada con ellas, diesse al mundo tanta infinidad como à dado de ilustres Varones y heroes famosos: y si como notó la Eminencia del Cardenal Hugo, el Rio Iordan se llama asi, porque tiene su principio en dós fuē tes, que nacen a las faldas del Monte Libano, llamada *Ior* la vna, y *Dan* la otra, con cuyas corrientes camina hasta bañar la tierra de Iericò: *Iordanis autem a duobus fontibus nominatur Ior & Dã. Quibus fœderatis colligitur, & nascitur sub Libano & iuxta Iericò influit*: Propriedades son todas que hallo verificadas en la abundancia de aguas de santidad y virtud, con que bañada mi Religiō sagrada, da tan colmados frutos, pues nacen de dos caudalosas fuentes, que son Domingo mi Padre, y el Beato Iordan, primeros Padres y primeras fuentes; donde tuvierō principio essas aguas; y si aquellas dos fuentes tienen su principio enel Monte Libano, estas dos le tuvieron en otro monte mas alto y levantado que el: pues fue la Emperatriz de los cielos Maria Santissima, la que le traxo el habito blanco que vestimos, a mi Glorioso Patriarca. Y si aquellas dos fuentes (formando aquel caudaloso Rio) llegan a bañar cō sus aguas la tierra de Iericó; aqui hallo que mi Patriarca santo

Hugo hic.

Hugo hic.

ca Santo Domingo, y el bendito fray Iordan como primeras fuẽtes, fueron los primeros que bañaron la tierra de Iericò, esto es la Cofradia, y Hermandad del Santissimo Rosario, tierra santa, pues se hallan en ella las Rosas de Iericò; pues si aquellas se forman de ciento y cinquenta hojas; otras tantas contiene el Rosario de Maria santissima, en las ave Marias que ofrecemos a tan divina Señora, en quien meditamos los mysterios grandes de la vida, muerte, y resurreccion de nuestro Salvador divino: Pues si assi es (o Religion mia) que mucho es que te adelantes tanto en tus frutos, y des tanta infinidad de hijos a la Iglesia, si tan por quenta corres de la Emperatriz de los Orbes Maria santissima? Yo soy dixo aquella gran Señora, a mi Glorioso Patriarca, las que todas las vezes que en la Salve, me llamais Abogada, y pedis que buelva los ojos a vuestra necessidad, me postro ante el Trono de mi Hijo, pidiendole los augmento desta Religion, que con particular afecto lo es mia: *Cum dicitis, eia ergo advocata nostra: prosterno me corã Filio meo, deprecans eum pro miseratione ordinis istius*: De suerte que postrada la Virgen delante de su precioso Hijo, haze por esta Religion lo mismo que hazen prostrados todos los Fieles quando a la Virgen le pidẽ la defensa de la Iglesia: Tanto como esto pretende los augmentos desta Sagrada Familia. Ea pues divina Señora, hijos somos de vuestro Apostol Español Santo Domingo, reconocidos vivimos a tantos favores como de vos emos recebido, solo resta que le pidais a esse divino Señor, a quien està viendo, amando, y cõtemplando, q̃ para llegarle a gozar, nos comunique algo de las virtudes de nuestro Patriarca Santo, de su Fè, de su Esperança, Caridad, y Humildad, de su Fè viva, de su Esperança cierta, de su Caridad encendida, de su Humildad profunda, y de mas virtudes, hijas de la Gracia, prenda cierta de la Gloria.

Ad quam, &c.

)✠(

LAVS DEO.